

Expte. 247/2020

ANUNCIO SUBSANACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OFERTA PROFESOR/A FLAUTA

Mediante Decreto nº 2020-0290 de fecha 03 de febrero de 2020, cuyo tenor literal es:

"Visto los escritos presentados por Dª. Beatriz González Zerón con NIF ***761** con fecha 30 de enero de 2020 con número de registro de entrada de documentos 2020-E-RE-125 y D. Salvador Guerra Giménez con NIF ***9512** con fecha 30 de enero de 2020 con número de registro de entrada de documentos 2020-E-RE-123.

Visto que la fecha de publicación del acta provisional de admitidos y excluidos de fecha 24 de enero de 2020, de la oferta de empleo para la contratación de 1 profesor de flauta para el Ayuntamiento de Tarancón, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tarancón y la página web de esta misma entidad no fue la misma.

En base a lo expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO: Conceder a todos los participantes en el proceso un plazo de **1 día hábil** para subsanación de deficiencias, del proceso llevado a cabo para la contratación de 1 profesor de flauta para el Ayuntamiento de Tarancón, contado a partir del día siguiente de la publicación de anuncio en la página web del Ayuntamiento de Tarancón.

SEGUNDO: Notificar personalmente a los recurrentes el presente acuerdo con indicación de los recursos procedentes.

TERCERO: Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión plenaria que se celebre."

Lo que se publica a los efectos oportunos, en Tarancón, en la fecha expresada en la firma.

EL SECRETARIO,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

